



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE
FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019 DE LECTORADOS EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS
PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-21.**

El Vicerrectorado de Internacionalización en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Internacionales en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2019 resuelve adjudicar las plazas convocadas en la Resolución de fecha 17 de octubre de 2019 de Lectorados en universidades extranjeras para el curso académico 2020-21 en los siguientes términos:

WEST VIRGINIA UNIVERSITY (3 plazas)

Titulares

- Isabel Rodríguez Pisano (19,948 puntos)
- Cristina Otero del Real (17,936 puntos)
- Elena Hernández Fresno (16,672 puntos)

Suplentes

- Ingrid Martínez Lería (16,322 puntos)
- Aitana Sevillano Ruiz (15,928 puntos)
- Leire Gar Bailo (15,385 puntos)
- Tamara Villar Blanco (15,069 puntos)
- Patricia del Castillo Velasco (15,005 puntos)

La concesión de las becas en West Virginia University está condicionada a la obtención de la puntuación señalada en la convocatoria en el examen TOEFL, requisito necesario para la admisión de los estudiantes en esta Universidad.

UNIVERSITY OF KENTUCKY (2 plazas)

Titulares

- Elvira Luisa Fonz Gutiérrez (16,994 puntos)
- Rocío Macho Barreda (15,268 puntos)

La concesión de las becas en University of Kentucky está condicionada a la obtención de la puntuación señalada en la convocatoria en el examen TOEFL, a haberse presentado al examen GRE y a ser admitido en dicha universidad.





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

UNIVERSIDAD DE SAARLANDES (1 plaza)

Titular

- Mónica Orte Rojas

UNIVERSITÉ BLAISE PASCAL (1 plaza)

Vacante

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 23 de mayo de 2018,
BOCYL 30 de mayo de 2018)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

